UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

RÉGIMEN JURÍDICO DEL NEGOCIO EN LA RED

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 6
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Régimen Jurídico del Negocio en la Red	**Código**	F1C1G07031
Materia	Elementos de Intensificación en el Estudio del Derecho de las TIC (virtual)		
Carácter	Optativa		
Curso	4º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Evelyn Vega Barrera
Correo electrónico	evelyn.vega@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales:

CT1

Capacidad para la resolución de problemas y toma de decisiones.

CT2

Capacidad de trabajo en equipo y en entornos diversos y multiculturales.

CT3

Adquisición de conceptos vinculados a la sensibilidad hacia la diversidad y compromiso étnico.

CT4

Capacidad de tener conciencia crítica sobre las realidades sociales y las corrientes de pensamiento.

CT5

Capacidad para dominar las competencias digitales.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE3

Conocimiento e interpretación de las instituciones de Derecho Privado y capacidad de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Privado.

CE5

Capacidad para entender las interrelaciones entre la Economía y el Derecho.

CE7

Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica oral y escrita de cuestiones jurídicas.

CE8

Conocimiento de los fundamentos de cuestiones no jurídicas pero determinantes para la regulación de algunas ramas del Derecho.

CE28

Conocimiento del Derecho de la Propiedad Intelectual y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Propiedad Intelectual.

CE29

Conocimiento del Derecho de la Protección de Datos y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión relativa al Derecho de la Protección de Datos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el marco conceptual y terminológico de la sociedad de la información y el conocimiento.
- Analizar supuestos de comercio electrónico.
- Aplicar normativa, argumentos y razonamientos jurídicos convincentes en materia de transacciones comerciales en la red.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. La sociedad de la información y el conocimiento.
2. El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.
3. Contratación electrónica y contratación informática.
4. Regulación de la e-banca.
5. La defensa de los consumidores y usuarios.
6. La regulación de la seguridad en las comunicaciones y de la protección de datos de carácter personal en el comercio electrónico.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

UD 1: La sociedad de la información y el conocimiento.

1. Funcionamiento y configuración de Internet.
2. Gobernanza y coordinación de Internet.
3. Nombres de dominio y direcciones de internet.
4. Otros contratos relativos a Internet.
5. Regulación de Internet.

UD 2: El marco regulador de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico.

1. Marco normativo y delimitación de los servicios de la sociedad de la información.
2. Caracterización de los servicios de la sociedad de la información.
3. Convergencia tecnológica y delimitación con otros servicios.
4. Régimen jurídico de los prestadores de servicios de la sociedad de la información.

UD 3: Contenidos ilícitos y responsabilidad en Internet.

1. Ilícitos civiles en Internet
2. Intromisión en el honor, la intimidad y la propia imagen. Ponderación entre derechos fundamentales
3. Responsabilidad por productos, información incorrecta y ciertos daños.
4. Contenidos ilícitos y nocivos

UD 4: Contratación electrónica y contratación informática.

1. Fragmentación normativa
2. Tipología contractual
3. Formación del contrato
4. Ejecución de las obligaciones
5. Firmas electrónicas y servicios de confianza para las transacciones electrónicas.

UD 5: La Defensa de los consumidores y usuarios

1. Directiva sobre derecho de los consumidores
2. Contratos de consumo: plataformas y mercados en línea
3. Información previa en los contratos de consumo
4. Información posterior a la celebración en los contratos de consumo
5. Contratos a distancia de consumo: alcance y excepciones
6. Garantías: responsabilidad del empresario y derechos del consumidor

UD 6: Prácticas desleales, comunicaciones comerciales y competencia.

1. Prácticas comerciales desleales
2. Autorregulación y códigos de conducta
3. Mensajes de correo electrónicos publicitarios
4. Configuración de la publicidad
5. Restricciones a la publicidad y el comercio de ciertos productos y servicios.
6. Defensa de la competencia

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Elaboración de informes y/o dictámenes	40,6 horas
Clases magistrales participativas	35,2 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	20,2 horas
Trabajo autónomo	73 horas
Tutorías	1,4 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (50% de la nota final):**

   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (50% de la nota final):**

   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) **<u>Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria</u>**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se desarrollarán dos trabajos para demostrar los conocimientos adquiridos en la asignatura que deberán aprobarse con un mínimo de cinco puntos. La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
  - Miguel Asensio, Pedro A, ***Derecho Privado de Internet***, 6ª ed. Thomson Reuters - Civitas, 2022.

- **Complementaria:**
  - Davara Fernández de Marcos, Elena; Davara Rodríguez, Miguel Ángel; Davara Fernández de Marcos, Laura, ***Manual de derecho informático***. Pamplona: Aranzadi, 2020.
  - García Novoa, César, Otero González, Luis, ***4ª revolución industrial: retos de la sociedad y economía digital en la era pos-covid-19*** (Ser. Estudios). Aranzadi, 2020
  - Grande Sanz, Marta. ***El Convenio Arbitral Electrónico y su Prueba***. Thomson Reuters Aranzadi, 2021.
  - Couto Calviño, Roberto, Tobío Rivas Ana María, ***Formación y Forma de los Contratos Bancarios Electrónicos***. Marcial Pons, 2020.

- **Legislación:**

  - Ley de enjuiciamiento civil
  - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
  - Reglamento General de Protección de Datos
  - Ley de propiedad intelectual.
  - Reglamento y Directivas en la materia

- **Recursos web:**
  - Base de datos Tirant Lo Blanch
  - Revistas jurídicas y artículos académicos publicados en journals indexados.